



Declaración de creación del Comité Latinoamericano de Seguridad Interior (CLASI)

Nosotros, Ministras y Ministros encargados de los asuntos de Seguridad de Argentina, Bolivia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Panamá, Perú y República Dominicana.

Considerando la creciente y preocupante problemática del crimen organizado transnacional a nivel global, de la cuál Latinoamérica no es la excepción y su impacto en la seguridad colectiva y los riesgos de desestabilización que conlleva;

Conscientes de que los grupos delictivos organizados no conocen fronteras y que sus actividades criminales y las consecuencias de las mismas no se limitan a un territorio, sino que afectan a varios Estados de la región;

Convencidas/os de que el fortalecimiento de la cooperación internacional es un elemento clave para prevenir y luchar más eficazmente contra estos fenómenos criminales y haciendo hincapié en la necesidad de fortalecer AMERIPOL como instancia de cooperación policial entre países de Latinoamérica;

En conocimiento de que los tráfico a los que se dedican los grupos delictivos organizados: drogas, seres humanos y migrantes, armas, minería ilegal, especies protegidas de la fauna y la flora, contrabando, entre otros, así como el cibercrimen, tienen efectos perjudiciales para nuestras poblaciones, su seguridad, su bienestar, su salud y los derechos que les asisten;

Recalcando la importancia para las organizaciones criminales transnacionales de poder revestir de legalidad sus ganancias económicas y patrimoniales ilícitas, donde el lavado de activos, la falsificación de documentos y la corrupción son elementos sustanciales y facilitadores de este fenómeno.

Subrayando que los grupos delictivos organizados han diversificado sus actividades aumentando sus ganancias económicas, convirtiéndose en una potencial amenaza para la estabilidad económica y el desarrollo de los países del mundo y la región;

Considerando que existe necesidad de conocer y analizar de forma precisa la realidad criminal en la región y su relación con otras regiones, así como las amenazas que implican para nuestros Estados y ciudadanas/os;

Convencidas/os de que es necesario fortalecer los mecanismos de articulación de las políticas públicas de seguridad entre países de la región para aportar respuestas conjuntas a estos fenómenos criminales y fomentar la eficacia de la lucha contra el crimen transnacional organizado;



Conscientes de la necesidad de definir prioridades conjuntas de trabajo, elaborar estrategias comunes y planes de trabajo articulados para enfrentar de forma más precisa y coordinada las actividades de los grupos delictivos organizados;

Decididos a fomentar un diálogo continuo, formal, estructurado y al más alto nivel en temas de seguridad con otras regiones del mundo, enfrentadas a las mismas amenazas criminales;

Inspirados en la práctica desarrollada en la Unión Europea en materia de coordinación de políticas públicas de seguridad, a través del Consejo de Justicia y Asuntos de Interior (JAI), del Comité permanente de cooperación operativa en materia de seguridad interior (COSI) y de la adopción de un ciclo político de seguridad, que constituyen experiencias exitosas y sumamente relevantes de coordinación estrecha entre países;

Determinadas/os a aportar respuestas concretas y efectivas a las problemáticas del crimen transnacional organizado y a sus consecuencias en nuestros países y en nuestra región;

Decidimos crear el Comité Latinoamericano de Seguridad Interior (CLASI), conformado por Ministras y Ministros encargadas/os de los temas de seguridad en los países latinoamericanos aquí firmantes;

Nos comprometemos a fomentar, siempre que sea posible, una articulación estrecha de nuestras actuaciones, estrategias nacionales y políticas públicas de lucha contra el crimen transnacional organizado, así como a exhortar el involucramiento de otros Estados latinoamericanos;

Subrayamos el papel central del trabajo de análisis que facilite la discusión y orientación hacia políticas coordinadas de seguridad pública, así como la producción de lineamientos y de acciones efectivas de lucha contra el crimen transnacional organizado;

Afirmamos la necesidad de garantizar la coherencia de las políticas, estrategias y acciones acordadas en el marco del CLASI, siempre en el marco del respeto a los derechos humanos, la responsabilidad compartida y el principio de la no injerencia

Reconocemos que el Instrumento de Documentación y Evaluación de la Amenaza en Latinoamérica (IDEAL) constituye una base esencial para la definición de prioridades entre los miembros del CLASI;

Nos comprometemos a asegurar el seguimiento y la evaluación de la eficacia de la coordinación política, técnica y operativa, a identificar posibles deficiencias y adoptar recomendaciones para resolverlas, así como a implementar las recomendaciones definidas en el marco del CLASI;

Aprobamos el Reglamento Interior del CLASI que establece las reglas básicas de funcionamiento del Comité para que pueda funcionar de manera operativa y eficaz;

Nos comprometemos a iniciar los trabajos para la definición y adopción de prioridades conjuntas, objetivos estratégicos plurianuales, así como un programa de trabajo para un primer periodo de 2 años;



Afirmamos el potencial de AMERIPOL como ente facilitador de una cooperación policial efectiva entre países de América Latina. Asimismo, reconocemos la necesidad de otorgarle una adecuada forma jurídica que posibilite reforzar sus capacidades y dotarle de una hoja de ruta concreta y ambiciosa definida a nivel político;

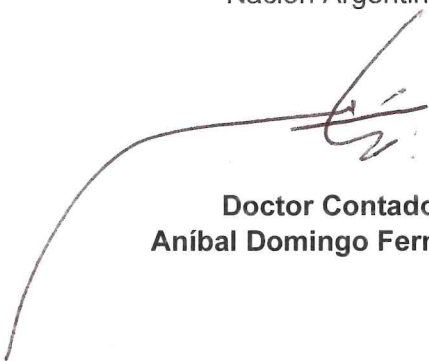
Acogemos con gratitud el apoyo brindado por la Unión Europea, en particular a través del Programa EL PAcCTO, para la creación del CLASI y su futuro acompañamiento para la puesta en marcha del mismo, e invitamos a otros actores internacionales relevantes a sumarse al esfuerzo de apoyo al CLASI, para garantizar su permanencia, sostenibilidad y éxito;

Llamamos a los países de América Latina, que todavía no forman parte del CLASI, a unirse a la iniciativa para aunar esfuerzos y aportar respuestas siempre más colectivas a los desafíos del crimen transnacional organizado.

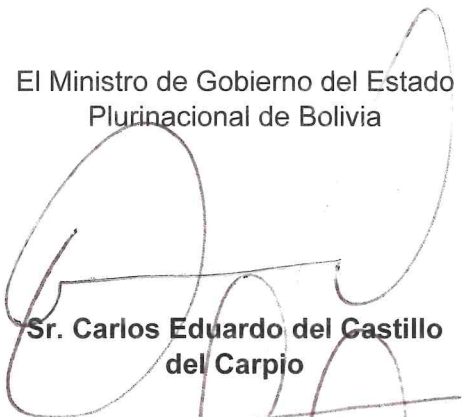
Esta declaración permanece abierta a la firma de los representantes de los ministerios encargados de la seguridad de otros países latinoamericanos que quisieran unirse al CLASI.

En la ciudad de Bruselas, Bélgica, a 2 de marzo de 2022

El Ministro de Seguridad Pública de la
Nación Argentina


**Doctor Contador
Aníbal Domingo Fernández**

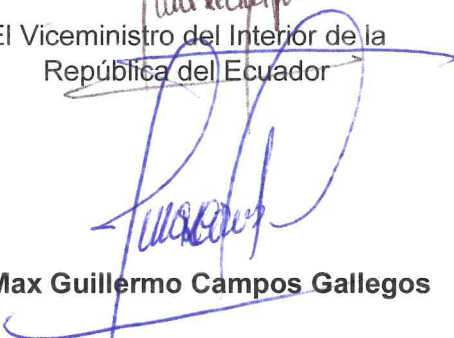
El Ministro de Gobierno del Estado
Plurinacional de Bolivia


**Sr. Carlos Eduardo del Castillo
del Carpio**

El Viceministro de Seguridad Pública de
la República de Costa Rica


D. Luis Carlos Castillo Fernández

El Viceministro del Interior de la
República del Ecuador


Sr. Max Guillermo Campos Gallegos



Para el Ministro de Justicia y Seguridad
Pública de la República de El Salvador

Sra. Karina de Olivares
Asesora ministerial

El Viceministro de Seguridad Pública de
la República de Panamá

Sr. Ivor Axel Pitti Hernández

El Viceministro de Orden Interno de la
República del Perú

**General Oscar William
Gonzales Rabanal**

El Viceministro de Seguridad de Interior
de la República Dominicana

Dr. Jesus Maria Feliz Jiménez